



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO CO1.PCCNTR. 8856365 de 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y DAYANA ESTHER HERNÁNDEZ SEGRERA

Entre los suscritos, de una parte, **BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN**, domiciliado en el KM 5 Vía Gaira en la ciudad de Santa Marta, identificado con CC nro. 12550817 expedida en Santa Marta, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identificada con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector encargado nombrado mediante Resolución nro. 1-01778 del 17 de junio de 2026 y Acta de Posesión No. 342 del 17 de junio de 2026 con delegación efectuada mediante Resolución 1-01778 del 17 de junio de 2026. Expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra,

DAYANA ESTHER HERNÁNDEZ SEGRERA identificado con CC nro. 1082910779, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR. 8856365 de 20026
Objeto	Prestar servicios profesionales en la Tecnoacademia para apoyar el diseño, implementación y ejecución de estrategias para la identificación de talentos y el fortalecimiento de capacidades en competitividad, investigación, ciencia, tecnología e innovación dirigida a aprendices en el SENA - Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.
Valor del contrato	SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$66.699.996)
Plazo de ejecución	11 MESES



Fecha de inicio	2 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de terminación	31 DE DICIEMBRE DEL 2026
Modificación nro.	N/A
Contratista	Dayana Esther Hernández Segrera
CDP NRO.	1626
CRP NRO.	2426
Garantía nro. 85-46-101048454	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza 85-46-101048454 Fecha de expedición: 14/01/2026 Fecha de aprobación: 15/01/2026
Supervisor / Interventor	ANA MARIA LONDOÑO

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por ANA MARIA LONDOÑO, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
55070226	2026-02-27	\$6.063.636,00



4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$66.699.996
Valor adición o disminución del contrato	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$66.699.996
Valor ejecutado	\$ 6.063.636
Valor pagado	\$ 6.063.636
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$60.636.360

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
85-46-101048454	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	\$6.669.999	30/04/2027
	Cumplimiento - Calidad del servicio		
	Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes		

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aún después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

N/A

7) Documentos soporte



Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.44672520&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

N/A

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma **de SESENTA MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$60.636.360)**. del Registro Presupuestal nro. **2426** de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta

DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo SI CONTRATISTA

PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.



PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Yenis Mejia Pomares – Contratista

Elaboró: Grace Carolina Aguilar Curvelo – Contratista



Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.